

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5418 EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILDES	MARTES, 4 DE JUNIO DE 1957	CORREO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 4° 9.817
--	----------------------------	--------	-----------	-------	--

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	DIRECCION Y ADMINISTRACION Bm. MITRE N° 530 (Palacio de Justicia) TELEFONO N° 4780 Director: Sr. JUAN RAYMUNDO ARLAS
---	--	--

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1933).

TARIFAS GENERALES

<p>Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1943.</p> <p>Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.</p> <p>Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.</p> <p>Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.</p> <p>Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.</p> <p>Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.</p> <p>Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.</p> <p>Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.</p>	<p>Decreto No. 3043 de mayo 10 de 1953.</p> <p>Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.</p> <p>Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—</p> <p>Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3043 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.</p> <p>VENTA DE EJEMPLARES:</p> <table border="0"> <tr><td>Número del día y atrasado dentro del mes ...</td><td>\$ 0.50</td></tr> <tr><td>Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..</td><td>" 1.50</td></tr> <tr><td>Número atrasado de más de 1 año</td><td>" 3.00</td></tr> </table> <p>SUSCRIPCIONES:</p> <table border="0"> <tr><td>Suscripción mensual</td><td>\$ 11.25</td></tr> <tr><td>" trimestral</td><td>" 22.50</td></tr> <tr><td>" semestral</td><td>" 45.00</td></tr> <tr><td>" anual</td><td>" 90.00</td></tr> </table>	Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.50	Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50	Número atrasado de más de 1 año	" 3.00	Suscripción mensual	\$ 11.25	" trimestral	" 22.50	" semestral	" 45.00	" anual	" 90.00
Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.50														
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50														
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00														
Suscripción mensual	\$ 11.25														
" trimestral	" 22.50														
" semestral	" 45.00														
" anual	" 90.00														

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de Inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS—LEYES:

M. de Econ. Nº 512 del 27/5/57.—	Deroga la Ley 1469/52 (Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el uso temporario de los molinos de pimentón y especias instalados en el territorio de la Pcia).	1750
" " " " 513 " " —	Modifica el art. 2º del decreto-ley Nº 98, dejando establecido que el segundo de los jeep cuya transferencia se dispone en el mismo, corresponde al motor Nº 13301 y no al Nº 93391; asimismo se establece que dichos automotores pasan sin cargo a Dirección Gral. de la Vivienda, debiendo Administración Gral. de Aguas darlos de baja de su patrimonio	1750

EDICTO DE MINAS:

Nº 15595 — Solic. por Julio Enrique García Pinto -Exp. Nº 100.566-G.	1750
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15621 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 350/57.	1750 al 1751
Nº 15609 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 351.	1751
Nº 15598 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 345/57.	1751
Nº 15560 — De la Municipalidad de Pichanal	1751
Nº 15544 — De la Dirección Nacional de Vialidad.	1751

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15610 — s. por Enrique Francisco Vuistaz.	1751
Nº 15590 — s. por Candelaria Vivas de Aufrere.	1751
Nº 15589 — s. por Ricardo Abán y Dolores Choque de Abán.	1751
Nº 15588 — s. por María Guzmán de López y otros.	1751
Nº 15566 — s. p. Emilia Vivas de Guerrero	1751

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 15561 — De la Municipalidad de Pichanal	1751
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15625 — De don José Cruz Calizaya.	1751
Nº 15623 — De doña Gertrudis Serpa o Gertrude Zerpa de Colque.	1751
Nº 15622 — De don Olegario Bejarano.	1751
Nº 15617 — De doña Cruz Elena y de don Carlos Pantaleón Cruz.	1751 al 1752
Nº 15616 — De don David Sosa.	1752
Nº 15605 — De don Robustiano Farfán (Testamentario).	1752
Nº 15601 — De doña María Luisa Peñalba de Castellanos.	1752
Nº 15599 — De don Víctor Tufiño.	1752
Nº 15583 — De Julio Lozano	1752
Nº 15579 — De Julia Morales de Arias	1752
Nº 15578 — De Matilde Terán de Bustamante	1752
Nº 15574 — De Justo Miguel Díaz	1752
Nº 15573 — De Luis Fernández	1752
Nº 15572 — De Inés Bolívar	1752

Nº 15563 — De Camilo Figueroa	1752
Nº 15559 — De María Magdalena Uche de Sepúlveda	1752
Nº 15558 — De Fleming López	1752
Nº 15555 — De Manuel Hipólito Medina	1752
Nº 15552 — De Camilo Tomás Eugenio Borrelli	1752
Nº 15550 — De Encarnación y Florinda Tolaba	1752
Nº 15549 — De Lucinda Moya de Rodríguez	1752
Nº 15547 — De Constantino Knudsen	1752
Nº 15541 — De don Loreto Sanchez	1752
Nº 15525 — De don Gabriel Molina Ruiz	1752
Nº 15524 — De Doña Angélica o Evangelista Leiseca de Gutiérrez y de Don Faustino Gutiérrez	1752
Nº 15520 — De Dubalerico de la Cruz Torres	1752
Nº 15516 — De Javier Saravia y Darila Yanci de Saravia	1752
Nº 15513 — De Antonio Martelli	1752
Nº 15511 — De María Encarnación Martínez de Sánchez	1752
Nº 15510 — De Santiago Pivotti	1752
Nº 15503 — De Primitivo Benicio Maldonado	1752
Nº 15502 — De doña María Teresa Ordoñez o María Ordoñez ú Ordoñez	1752 al 1753
Nº 15488 — De doña Trinidad Moyano	1753
Nº 15483 — De don José Abadía	1753
Nº 15481 — De don Jaime Rabich	1753
Nº 15469 — De doña Aída Nelly o Haída Nelis Saravia de Moya	1753
Nº 15467 — De doña Hilaria Moya de Diez Gómez	1753
Nº 15466 — De doña Chamse Dadda de Simón	1753
Nº 15464 — De don Antonio Velarde	1753
Nº 15459 — De don Abdón Cuevas y de doña Beatriz Barconte de Cuevas	1753
Nº 15457 — De don Francisco Moschetti	1753
Nº 15455 — De Emeteria Celedonia ó Rudecinda Barcante de Arcón	1753
Nº 15453 — De Carmelo Cruz	1753
Nº 15439 — De Getrudis Martínez Benitez de Cardozo	1753

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 15603 — Solicitado por Angel Fenelón Corrales	1753
Nº 15512 — s/ r: Benita Berón de Palacios	1753

POSESION DECENAL:

Nº 15597 — Guerra Guadalupe Carlos de y otros	1753
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 15628 — Por: Aristóbulo Carral -juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo	1753
Nº 15618 — Por: Aristóbulo Carral -juicio: F. M. y Cia. vs. R. del Y. D. B.	1753
Nº 15554 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo -juicio: Samuel Caprini vs. Juan López y José López	1753
Nº 15551 — Por: Martín Leguizamón -juicio: Honorarios de Manuel Lopez Sanabria y Alberto López Cross en sucesorio de Zenobia B. de Medina	1753 al 1754
Nº 15540 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: José Agustín Ressaño y Otros vs. Idelfonso Fernández	1754
Nº 15482 — Por: Andrés Iyento -juicio: Ejecución Ejecutivo contra Carmen V. Vda. de Anagnostópulo iniciado por Salustro Basilio	1754
Nº 15458 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Francisco Juncoza Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz	1754

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15594 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. José Szonyi	1754
Nº 15593 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Sebastián Miranda	1754
Nº 15592 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado	1754
Nº 15591 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado	1754
Nº 15582 — Cobro de salarios Steifensand Egberto vs. Maraso y Cia. S. R. L.	1754
Nº 15526 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinoza Hnos.	1754

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15515 — s/por: Alberto A. Ferreyra	1754
---	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 15612 — Sastre y Cia. S. R. L. c/ Alberto Bartolomé Miguel y Adrián J. Gasca	1754 al 1755
Nº 15611 — Francisco Moschetti y Cia. c/ Victor Defrancesco	1755

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 15627 — De la firma Pedro Signorelli é Hijos S. R. L.	1755
--	------

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 15608 — de la firma Gangemi Hnos.	1755
--	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 15620 — Camilo Muhamed transfiere a César de Jesús Ola y Natalio Montellano Aviléz. 1755
 Nº 15619 — Juan Wizny transfiere a Alf Hasam. 1755

COMERCIALES:

Nº 15629 — Viñuales, Royo, Palacio y Compañía -Soc. Anón. Com. é Industrial. 1755 al 1756
 Nº 15614 — Destilerías Bodegas y Viñedos "José Coll -Comercial I. I. F. Soc. Anónima. 1756

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 15626 — De I. S. I. C. A. N. A., para el día 14 del cte. 1756

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 1756

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 1756

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1756

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

DECRETO LEY Nº 512-E.

Salta, Mayo 27 de 1957.
 Visto la Ley Nº 1469, promulgada el 27 de agosto de 1952, que declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación, de conformidad a la Ley de la materia, el uso temporario de los molinos de pimentón y especias instalados en el territorio de la Provincia; facultaba al Poder Ejecutivo a transferir el uso de dichos establecimientos a la Cooperativa Agraria, debiendo asimismo reglamentar la ley y designar la oportunidad y tiempo de las expropiaciones autorizadas; y establecía finalmente que el personal de empleados y obreros, al procederse a las incautaciones, seguiría perteneciendo a los respectivos molinos y gozando de todos los beneficios que les acordaban las leyes respectivas; y;

CONSIDERANDO:

Que la supresión de los excesos cometidos por el régimen anterior y el restablecimiento de la normalidad institucional son principios básicos de la Revolución Libertadora;

Que las disposiciones de la ley mencionada configuran un atentado a la propiedad privada y a la libertad de trabajo, perpetrado bajo el pretexto de la utilidad pública;

Que si bien tales disposiciones no fueran llevadas a la práctica no pueden mantenerse vigentes, toda vez que su subsistencia permite la posibilidad de nuevos abusos que deben quedar desterrados para siempre de nuestra vida institucional y política;

Que habiendo dispuesto este Gobierno por Decreto Nº 7912/57 la derogación del Decreto Nº 1371 del 28/VIII/52, dictado en consecuencia de la autorización de la Ley de referencia, corresponde adoptar igual medida en lo que

a esta última, se refiere, en razón de lo expresado;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta En Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Derógase la Ley Nº 1469, promulgada el 27 de agosto de 1952, en mérito a las consideraciones expuestas.

Art. 2º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
 ADOLFO GAGGILO
 JUAN FRANCISCO MATHO
 ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,
 F. y O. Públicas

DECRETO Nº 513-E.

Salta, 27 de Mayo 1957
 Expediente Nº 658-A-956.
 VISTO el decreto-ley Nº 98 de fecha 21 de Enero de 1956,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta En Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto-ley Nº 98 de fecha 21 de enero de 1956, dejando establecido que el segundo de los jeep cuya transferencia se dispone en el mismo, corresponde al motor Nº 13301 y nó al Nº 93391 como se especifica; asimismo se establece que dichos automotores pasan sin cargo a Dirección General de la Vivienda, debiendo Administración General de Aguas de Salta darlos de baja de su patrimonio.

Art. 2º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA
 ADOLFO GAGGILO
 JUAN FRANCISCO MATHO
 Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
 Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 15595 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA: EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO: EL DIA VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE 1954 — HORAS ONCE Y QUINCE: EN EXPEDIENTE Nº 100.566-G-La Autoridad Minera Provincial, notifica a los

que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la Mina "ROSARIO", exp. Nº 1696-S-49— y se midieron

15.000 metros Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 2.000 metros Norte, 10.000 metros Oeste, 2.000 metros Sud, y por último 10.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1ºa— Decreto Nº 14.587—46.— En el libro co-

respondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, croquis del cual se acompaña otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, Oficina de Registro Gráfico, Octubre 11 de 1956 — Héctor Hugo Elias. — Señor Jefe Francisco Uriburu Michel por el Dr. Julio Enrique García Pinto, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica dada en el presente cateo. — F. Uriburu Michel. —

Salta, Marzo 29 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 20 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Interino. e) 23/5 al 5/6/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15621 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA
 Por el término de 15 días a contar del 3 de Junio de 1957, háznase a Licitación Pública Nº 350/57 para la contratación de la Mano de Obra para el Montaje de un Tanque Metálico de 2.000 M3. y el Montaje de un Tanque Metálico de 3.000 M3 en Campo Duran; cuya apertura se realizará el día 18 de Junio de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y. P. F., sita en calle Dean Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos Moneda Nacional), cada uno.
e) 3 al 14/6/57.

Presentación propuestas: 14 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e) 17/5 al 7/6/57.

ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.
e) 23/5 al 6/6/57

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15609 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA YS. Nº 351

— Por el término de 10 días a contar desde el 30 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 351 para la adquisición de Tejido de Alambre, cuya apertura se efectuará el día 11 de Junio de 1957, a las 11 horas

— Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el acto de apertura en el día y hora indicada anteriormente.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador.
e) 30/5 al 12/6/57.

Nº 15606 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA YS. Nº 349.—

— Por el término de 10 días a contar desde el 23 de mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública Nº 349 para la provisión de Electrobombas, cuya apertura se efectuará el día 3 de junio de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y.P.F. (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el acto de apertura en el día y hora indicada anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 29/5 al 3/6/57.

Nº 15598 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 345/57

— Llámase a Licitación Pública Nº 345/57 para la contratación de la Mano de Obra para el MONTAJE Y DESMONTAJE DE CANERIAS EN ZONA NORTE, cuya apertura se efectuará el día 7 de JUNIO del cte. año a las 11 horas, en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Dean Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional) cada uno.

Ing. HECTOR M. GIORDANO — Administrador Accidental.
e) 24/5 al 7/6/57

Nº 15560 — MUNICIPALIDAD DE PICHANAL — LICITACION PUBLICA.—

— Llámase a licitación para el día 17 de Junio de 1957, para la adquisición de un camión nuevo con tanque para riego con destino a esta Municipalidad.

El pliego de condiciones se encuentra en la Municipalidad de Pichanal, Provincia de Salta, y deberán ser presentados hasta las 11 horas del día 17 de Junio de 1957.

ALFREDO ABRAHAM, Interventor.

Pichanal, 14 de Mayo de 1957.

e) 20/5 al 17/6/57.

Nº 15544 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty, \$ 3.818.841.45.

Sección Río Bermejo — Salazuty y puentes, \$ 12.782.955.15.

Se aceptan propuestas globales, o separadas.

Nº 15610 — DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION, 30 DE ABRIL DE 1957. AUTORIZACION Nº 341. EXPEDIENTE Nº 743/55. SOLICITA OTORGAMIENTO CONCESION AGUA PUBLICA.

VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Enrique Francisco Vustaz solicita otorgamiento de una concesión de agua pública, para el inmueble ubicado en el Departamento de San Martín, y considerando: Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas: Que a fs. 16 se manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del Código de Aguas. Por todo ello, y en mérito a las facultades que le confiere la Resolución Nº 612, dictada por el H. Consejo con fecha 18/11/52, el suscripto:

DISPONE:

1º Autorizar la prosecución de trámites del presente expediente, Nº 743/55, para la publicación de edictos y conforme lo establece el inciso b) Art. 1º de la Ley 1627.

2º— Por la presente autorización para la publicación de edictos, "Se otorga el uso de agua pública para los inmuebles denominados "Fracción de Isla de Arias" é "Isla de Ruiz", catastros Nos. 649 y 650, respectivamente, ubicados en el Departamento de San Martín, Partido de Embarcación, de propiedad del señor Enrique Francisco Vustaz, para riego de 518.4600 Has., a derivar del río Bermejo, con un caudal de 272,19 lseg., por canales a construir, y con derecho de riego temporal-eventual.

3º — El recurrente deberá presentar oportunamente, un ejemplar de la primera y última publicación efectuada.

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ.
Jefe Dpto. Explotación. A. G. A. S.
e) 31/5 al 13/6/57.

Nº 15590 — REF: Expte. 13.402/48. — CANDELARIA VIVAS DE AUFRERE s. r. p/162—2. Publicación sin Cargo en Boletín Oficial

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Candelaria Vivas de Aufrere tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 lsegundo a derivar del río La Caldera (margen derecha), una superficie de 600 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 148, ubicado en el Dpto. La Caldera. — En estiaje, tendrá turno de 2 horas cada 8 días, con la mitad del caudal de la acequia Municipal.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23/5 al 6/6/57

Nº 15589 — REF: Expte. 13.210/48. — RICARDO ABAN y DOLORES CHOQUE DE ABAN s. r. p/102—2.

Publicación sin Cargo en Boletín Oficial

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Abán tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 lsegundo a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por la acequia San Isidro, 2½ Has. del inmueble "San Fernando", catastro Nº 453, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 11 días, con todo el caudal de la mencionada acequia.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Nº 15588 — REF: Expte. 1740/51. — MARIA GUZMAN DE LOPEZ y OTROS s. r. p/102—2. Publicación sin Cargo en Boletín Oficial

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Guzmán de López, Rafael Servando López, Sabina Manuela López de López, Justino Damian López, José Blas López, Leonida López de Guzmán, Ricardo Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán y Genaro Guzmán, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de 0.78 lsegundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia El Colte, 1 Ha. 5000 m2. del inmueble "La Esquina", catastro Nº 299 ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. Molinos. — En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 11 días, con todo el caudal de la citada acequia.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23/5 al 6/6/57

Nº 15566 — Expte. 13403/48. EMILIA VIVAS DE GUERRERO s. r. p/ — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Emilia Vivas de Guerrero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 lsegundo a derivar del río La Caldera (margen derecha), 1,5000 Has. del inmueble "Terreno", catastro Nº 49 ubicado en el Dpto. de La Caldera.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 15 días, con la mitad del caudal de la acequia Municipal.

Salta, Mayo 20 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 21/5 al 4/6/57.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 15561 — MUNICIPALIDAD DE PICHANAL — CONCURSO DE PRECIOS.—

— Llámase a concurso de precios para el 7 de Junio de 1957, para la venta de un camión declarado en desuso marca Chevrolet — Modelo 1935.

Esta unidad puede ser revisada en esta Municipalidad y los sobres serán abiertos a las 11 horas del día 7 de Junio de 1957.

ALFREDO ABRAHAM, Interventor.—

Pichanal, 14 de Mayo de 1957.

e) 20/5 al 10/6/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15625

SUCESORIO. — El Juez Civil de 5º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE/ CRUZ CALIZAYA. Salta, 30 de Mayo de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.

e) 4/6 al 17/7/57

Nº 15623 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Serpa o Gertrudis Zierpa de Colque. Edictos en "Foro Salteño," y "Boletín Oficial".

SALTA, 30 de mayo de 1957.

SANTIAGO I. FIORI — Secretario.

e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15622 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos

y acreedores de Olegario Bejarano, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 12 de abril de 1957.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15617 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Cruz Elena y Carlos Pantaleón Cruz.— SALTA, 7 de Mayo de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15616 — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de David Sosa.
Salta, 30 de Mayo de 1957.
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 31/5 al 15/7/57.

Nº 15605 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial, se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria de don Robustiano Farfán.— En consecuencia cita-se a herederos y acreedores del causante por treinta días y en especial a alcira Petrona Arapa y Hugo Oscar Farán han sido instituidos como herederos en el testamento del causante, bajo apercibimiento de Ley.
SALTA, Mayo 20 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 29/5 al 12/7/57.

Nº 15601 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa Peñalba de Castellanos.
Salta, Mayo 23 de 1957 — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 24/5 al 8/7/57.

Nº 15599 — EDICTO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Tufiño para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Salta, 23 de mayo de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 24/5 al 8/7/57.

Nº 15583 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Lozano.
SALTA, Mayo 9 de 1957.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario.
e) 22/5 al 4/7/57.

Nº 15579 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Morales de Arias.— Salta, 21 de mayo de 1957.
A. Escalada Yriondo, Secretario.
e) 22/5 al 4/7/57.

Nº 15578 — SUCESORIO.—
El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Matilde Terán de Bustamante.— Salta, Mayo 17 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15574 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de Justo Miguel Díaz.— Salta, 14 de Febrero de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15573 — EDICTOS:
El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Secretaría.— Salta, 17 de Mayo de 1957.
S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15572 — JUICIO SUCESORIO.
José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Inés Boivar, fallecida, bajo apercibimiento de Ley.— La Viña, Abril 15 de 1957.
JOSE ANGEL CEJAS, Juez de Paz.
e) 21/5 al 4/6/57.

Nº 15565 — EDICTOS.
El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Camilo Figueroa.
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
Salta, Abril 30 de 1957.
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15559 — SUCESORIO.—
Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Magdalena Uche de Sepúlveda.—
Salta, Mayo 17 de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15558 — EDICTO SUCESORIO.—
El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Filemón López, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.— Salta, 30 de Abril de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15555 — SUCESORIO.—
Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Hipólito Medina.— Salta, 15 de Mayo de 1957.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15552 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Camilo Tomás Eugenio Borelli, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta, 15 de mayo de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.
e) 17/5 al 28/6/57.

Nº 15550 — SUCESORIO: El Juez de Paz Propietario que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, Encarnación y Florinda Tolaba por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que lo hagan valer dentro de dicho término. Chicoana, Mayo 13 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.
e) 17/5 al 19/7/57.

Nº 15549 — EDICTO: El Juez de Paz que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Lucinda Moya de Rodríguez, por edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño", bajo apercibimiento de Ley. Chicoana, Abril 5 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.
e) 17/5 al 19/7/57.

Nº 15547 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Knudsen. — Salta, mayo 15 de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 17/5 al 19/7/57.

Nº 15541 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación Doctor José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Sánchez.— Salta, Mayo de 1957.— Anibal Uribarri, Secretario.
e) 16/5 al 28/6/57.

Nº 15525 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Gabriel Molina Rufz. — Salta, Mayo 10 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 14/5 al 26/6/57.

Nº 15524 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO.—
El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Angélica o Evangelista Leisea de Gutiérrez y de Don Faustino Gutiérrez y en especial a la heredera instituida por este último Da. Gregoria Colque de Gutiérrez.— Salta, Mayo 9 de 1957.—
Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 13/5 al 24/6/57.

Nº 15520 — VICENTE SOLA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Dubalrico de la Cruz Torres. — Salta, 8 de mayo de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 10/5 al 24/6/57.

Nº 15516 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Javier Saravia y Dorila Yanci de Saravia.— Salta, Mayo 6 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 9/5 al 21/6/57.

Nº 15513 — EDICTO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTELLI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, 30 de abril de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15511 — SUCESORIO: — El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE SANCHEZ. Salta, Abril 30 de 1957. SANTIAGO S. FIORI, Secretario.
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15510 — SUCESORIO. — Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PI-VOTTI. — Salta, 24 de Abril de 1957.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15509 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Primitivo Benicio Maldonado, por el término de treinta días y hace saber que ha sido declarado abierto el

juicio sucesorio. — Salta, abril 26 de 1957. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15502 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Ordóñez o María Ordóñez u Ordóñez. — Salta, 2 de mayo de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario. e) 7/5 al 18/6/57.

Nº 15488 — EDICTO SUCESORIO El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Moyano, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 13 de Marzo de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario. e) 6/5 al 14/6/57.

Nº 15483 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Abadía, bajo apercibimiento de ley. SALTA, Abril 30 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario e) 3/5 al 13/6/57.

Nº 15481 — SUCESORIO: El Señor Juez Civil de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jaime Rabich. Salta, abril 30 de 1957. — S. Ernesto Yazlle. — Secretario. e) 3/5 al 14/6/57.

Nº 15469 — SUCESORIO El Dr. Adolfo Torino, Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aida Nelly o Haida Nells Saravia de Moya. — Salta; abril 30 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15467 — EDICTO SUCESORIO El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Hilaria Moya de Diez Gómez por el término de 30 días. SALTA, 25 de abril de 1957. Adolfo D. Torino — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15466 — EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Chamse Dadda de Cinón. — Salta, 30 de Abril de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15464 — EDICTO El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Velarde. SALTA, Abril 25 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15459 — EDICTO El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abdón Cuevas y de Doña Beatriz Barconte de Cuevas. SALTA, Abril 25 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 30/4 al 12/6/57.

Nº 15457 — EDICTOS

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Moschetti. SALTA, Abril 26 de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 30/4 al 12/6/57.

Nº 15455 — EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial IIª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Emeteria Celedonia o Rudccina Barcante de Alarcón. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 29/4 al 11/6/57.

Nº 15453 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Carmelo Cruz. — Salta, Febrero 7 de 1957. Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 29/4 al 11/6/57.

Nº 15439 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Martínez Benítez de Cardozo. Salta, 24 de Abril de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario. e) 25/4 al 10/6/57.

POSESION TREINTAFAL

Nº 15603 — EDICTO POSESORIO Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a los que se consideren afectados o con mejor título en la Posesión Treintafal solicitada por don Angel Fenelón

Corrales sobre el inmueble ubicado en Paso del Durazno, Metán Viejo, Dpto. de Metán, catastro Nº 252 con una extensión de 9 Has. 8.296 mts.2 y 69 dm.2 o la que resulte dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad que fué de don José María Bernis hoy de sus sucesores; al Este con el camino vecinal que separa esta propiedad de la de don Marcelino Gerardi; al Sud con propiedad de Dña. Jacinta Vda. de Galván y al Oeste con terrenos de la sucesión Ontiveros; encontrándose esta finca separada en dos fracciones por el camino provincial de Metán a Paso del Durazno que la atraviesa de Este a Oeste. — Edictos por veinte veces en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". SALTA, 23 de Mayo de 1957. — S. Ernesto Yazlle, Secretario. e) 27/5 al 26/6/57

Nº 15512 — EDICTO: — POSESION TREINTAFAL: Se hace saber que por ante el Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial se ha presentado doña Benita Berón de Palacios iniciando juicio de posesión treintafal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de

El Galpón —Metán—: "de 10 metros de frente por 27 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle pública, Sud: con propiedad de Julia Sanmillán de Campos: Este: con propiedad de Amalia Iriarte de Zapiola y Oeste: con terrenos de propiedad de la Municipalidad de El Galpón". Con la siguiente nomenclatura catastral: "Departamento de Metán, pueblo el Galpón, manzana 5, lote 5, catastro 899." En consecuencia se ha conocido la iniciación del presente juicio a los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente. Salta, 25 de abril de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 8/5 al 19/6/57

POSESION DECENAL

Nº 15597 — Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes invoquen mejor título sobre inmueble Manzana Uno, Parcela Dos, Partida 458 Rosario Lerma, ubicado en pueblo mismo nombre. SUPERFICIE: 6698,02 m2.

Límites: Norte, camino al Molino; Sud, calle Torino; Este, calle Alvarado; Oeste, sucesión Martín Yampa. Juicio: Posesión Decenal. Guerra. Guadalupe Carlos de y otros. — Salta, Febrero 15 de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 24/5 al 8/7/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15628 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Cerrillos — Base \$ 17.350.- m/n.

EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo de Cerrillos, Departamento de mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril. — MEDIDAS: 27,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo. — TITULOS: registrados al fº 140 —

Asiento 3 del Libro 2 R.I. Cerrillos -NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B— Manz. 58— Parc. 7— Partida Nº 443 — GRAVAMENES: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Señal 20 o/o. — Comisión a cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 24.326/55". JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Junio 4 de 1957. ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 4/6 al 17/7/57.

Nº 15613 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — RADIO Y TOCA DISCO — BASE \$ 2.800.— m/n.

El día viernes 21 de Junio de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, ciudad, venderé con la base de Dos Mil Ochocientos Pesos M/N. Un Receptor de radio "R. C. A. Victor" mod. 698 MX, Chassis 100458, am

bas ondas y corrientes, y Un Toca Disco "R. C. A. Victor" mod. DM 3 VP Nº 3909 para corriente alternada; todo en buen estado de funcionamiento y en poder del Depositario Judicial señores Francisco Moschetti y Cia., con domicilio calle España Nº 650 de esta ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Norte (Ley de Prendas 12.962-Art. 31) Señal práctica Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Prend. F. M. y Cia. c/R. del V. D. B. — Exp. Nº 6859/57". JUZGADO: Excma. Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 3. — SALTA, Mayo 31 de 1957. ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 31/5 al 21/6/57.

Nº 15554 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL El día 17 de Julio de 1957 a las 17 y 30 horas en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de

las dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 14.066.— m/n. el terreno con casa ubicado en la calle Ayacucho 160 y cuyas características son: terreno 12 mts. de frente por 38 mts.

de fondo superficie total 456 mts.2. Casa consta de 3 habitaciones principales, gran galería, cocina, etc. construcción de primera techos de zinc y tejuelas plantas frutales y jardín, nomenclatura catastral: manzana 9 Frac. F parcela 6 part. N° 6564. Títulos lib. 2 fol. 203 asiento 1 del R. de I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo C. y C. en los autos "Samuel Felipe Caprini vs. Juan López y José López" Expediente N° 14375. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Justo C. Figueroa, Cornejo — Martillero.

e) 17/5 al 7/6/57.

N° 15551 — POR: MARTÍN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Casa en esta ciudad.— Base \$ 8.000.—

El 10 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación

en lo C. y C. en juicio Honorarios de Manuel López Sanabria y Alberto López Cross en juicio Sucesorio de Zenovia B. de Medina, procederé a vender con la base de ocho mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal casa habitación ubicada en esta ciudad calle Urquiza 363/367, entre Córdoba y Lerma, edificada sobre una superficie de 318,85 mts.2. de terreno (9x34,25), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, propiedad de G. Pérez; Este, propiedad de G. Marrupe y Oeste propiedad de Teodolinda F. de Bridoux.— Partida N° 5366. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 17/5 al 7/6/57.

N° 15540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "EL ALGARROBO" O "AMAKELLA" — BASE \$ 700.000.00

El día viernes 14 de junio de 1957, a las 17. Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Salta, Remataré, con la Base de Setecientos mil pesos moneda nacional, la finca denominada "El Algarrobo" ó "Amakella", ubicada en el Partido de "La Quebrada", Dpto. Anta, esta

Provincia. Límites: Norte con fincas "Ebro" y "El Salto"; Oeste con fincas "El Salto" y "San Antonio del Pasaje"; Sud con fincas "Lumbreras" y "Canas"; Este con fincas "El Ebro" "Las Acheras", "Los Nogales" y "Libano". Superficie según mensura judicial 20.174 Héc. 319 m. c. Título a folio 497 asiento 4 del libro

2 de R. I. de Anta.— El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo a los Treinta días de aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación

C. y C. en juicio: "Ejecutivo - José Agustín Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández, Expediente N° 19.175/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 16/5 al 6/6/57.

N° 15482 — POR: ANDRES ILVENTO

Judicial - Casa en Tartagal - Base \$ 27.446 con 66/100

El día 19 de Junio de 1957 a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpts. 4), una casa esquina calle Bolivia esquina Rivada

via Tartagal, distinguida como lote 17 de la manzana N° 2 del plano archivado bajo el N° 40 con las dimensiones siguientes: 35.00 mts. por el lado Norte; 34.90 mts. lado Sud; sobre la calle Bolivia 23;80 mts. por su lado

Este sobre la calle Rivadavia y 24.85 mts. por su lado Oeste, con los linderos N. lote N° 16 Sud, calle Bolivia, Este calle Rivadavia y Oeste lote N° 18. Inscripto a folio 469 asiento 2 del libro de R. I. de Orán catastro 1080, parcela 6. Inmueble que le ha correspondido a la ejecutada en la hijuela del juicio sucesorio de Constantino Anagnostópulo, que se tramitó ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación Expte. N° 31099.

Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean Veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 (27.466 con 66/100), dinero de contado y al mejor postor. Señala 30% y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador de acuerdo a Arancel. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Expte. N° 20763 Ejecución iniciado por Basilio Salustro ejecutivo vs. señora Carmen V. Vda. de Anagnostópulo. Publicación "Boletín Oficial" y diario "Norte" por 30 días. Por informes al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento - Martillero Público Mendoza 357 -Salta-

e) 3/5 al 14/6/57.

N° 15458 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMPO EN ORAN — BASE \$ 75.800.— m/n.

El día 13 de Junio de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Setenta y cinco mil ochocientos pesos moneda nacional, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas, ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo

dicho lote N° 5 una superficie de 11.948 hs. 52 áreas, 94 centáreas, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueco de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto del remate

el comprador deberá abonar el 30% como señal y a cuenta de la venta.— Títulos: folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria- Francisco Junco vs. Demenech vs. Dionisio Medrano Ortiz". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 30/4 al 12/6/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 15594 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos N° 21.495 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. José Szonyi — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial.

Salta, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

N° 15593 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos N° 21.500 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Sebastián Miranda — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle.— Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

N° 15592 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos N° 21.524 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele el Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

N° 15591 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos N° 21537 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

N° 15582 — EDICTO CITATORIO:

El Tribunal del Trabajo de la Provincia de Salta, en el juicio: "Cobro de salarios, indemnización por despido, etc. Steifensand, Egberto vs. Marasco y Cia. S.R.L.-expte N° 2069/57, cita y emplaza por el término de 30 días a la firma demandada, en la persona de su socio Administrador don Humberto Otto Marasco, comparezca a tomar intervención en el juicio, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Salta, 11 de abril de 1957.

e) 22/5 al 19/6/57.

N° 15 526 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos N° 21.502 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinosa Hnos. — Ordinario: Cumplimiento de Contrato", cita a

los demandados por veinte días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

Salta, Mayo 8 de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 14/5 al 11/6/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOFONAMIENTO:

N° 15515 — DESLINDE:

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 5ª Nom. en exped. 253 disponen que se practiquen, en un todo de conformidad a lo dispuesto

por los Arts. 573, 574, 576, 577 y 578 del C. de P. C. y C. por el Ingeniero propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde mensura y amofonamiento solicitadas por don Jorge Azar de las fincas San Carlos, Amohata y Kilómetro 140, situadas en Anta y Limitadas:

San Carlos: (4070 Ha.) Norte Suri Blanco; Sud Kmt. 140; Este, Las Llanas y Amohata y Oeste, Pozo Escondido é Ibon -Amohata (2001 Ha.) N. Las Llanas; S. La Paz; E. La Paz; Oeste, San Carlos; y Kmt. 140.— KILOMETRO 140: (1913 Ha.) Norte, San Carlos; Sud Ico Pozo; Este, Amohata y La Paz y Oeste, Ivon, citándose al efecto por treinta días a colindantes e interesados en el Boletín Oficial y un diario que elija el interesado.

SALTA, 25 de marzo de 1957.

Santiago S. Fiore — Secretario.

e) 9/5 al 21/6/57.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

N° 15612 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el Exp. 1474/56, caratulado "SASTRE Y CIA. S. R. L. c/ Alberto Bartolomé Miguel y Adrián J. Gasca -Embargo preventivo", el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, ha

dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"SALTA, mayo 7 de 1957 ... Por lo tanto y lo dispuesto por los arts. 447, 458 y 459 inc. 1º del Código Procesal Civil, RESUELVO: I— LLEVESE adelante esta ejecución hasta que los ejecutados ALBERTO BARTOLOME MIGUEL y ADRIAN JOSE GASCA, paguen a SASTRE Y CIA. S. R. L. la suma de \$ 13.102.60 (TRECE MIL CIENTO DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MN.), reclamada por capital más intereses y costas. CON COSTAS: regúlense en tal carácter y en el de abogado y apoderado de los actores los honorarios del Dr. Pedro F. Cornejo en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CTVS. MN. II.— Cópiese y notifíquese al co-ejecutado don ALBERTO BARTOLOME MIGUEL por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y diario que el ejecutado elija. DANIEL OVEJERO SOLA.

Lo que el suscripto Secretario hace saber al interesado a sus efectos.

SALTA, mayo 23 de 1957.

Santiago Fiore — Secretario.

e) 31/5 al 4/6/57

Nº 15611 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente edicto notifico al Sr. Víctor Defrancesco que en la ejecución prendaria que le sigue la sociedad FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. por ante la Exma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, mediante Expte. Nº 6383/57 se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de 1.200 mjn. con más sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES en su carácter de apoderado y letrado de la actora en la suma de \$244.10 mjn. y teniéndole como domicilio legal del ejecutado la Secretaría Nº 2 de la Exma. Cámara de Paz Letrada.

SALTA, Mayo 21 de 1957.
Boletín Oficial y Diario Noite
Emiliano E. Viera — Secretario

e) 31/5 al 4/6/57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15627 — En la ciudad de Metán, cabecera del departamento del mismo nombre de la Provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores; PEDRO JUAN AGUSTIN SIGNORELLI, italiano, casado, comerciante, ATILIO RAMON SIGNORELLI, soltero, argentino comerciante y HUMBERTO LUCIO SIGNORELLI, casado, argentino comer-

ciante, todos mayores de edad y con domicilio legal en la calle Arenales 130 de esta ciudad, con vienes de común acuerdo formar una sociedad ponsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas;

PRIMERA - La sociedad girará bajo la razón social de "PEDRO SIGNORELLI E HIJOS. de Responsabilidad Limitada que se regirá por TADA", con domicilio legal en la calle Arenales 130 de esta ciudad, retro trayendo las actividades sociales al día primero de Marzo del corriente año, fecha en que comenzó su existencia y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato.

SEGUNDA — El Capital Social lo constituye la suma de pesos ciento setenta mil, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo al señor Pedro Juan Agustín Signorelli setenta y cinco cuotas de un mil pesos, al señor Atilio Ramón Signorelli setenta y cinco cuotas de un mil pesos y al señor Humberto Lucio Signorelli veinte cuotas de un mil pesos. Los señores Pedro Juan A-

gustín Signorelli y Atilio Ramón Signorelli integran totalmente su capital suscrito con el aporte de; Instalaciones, Maquinarias, Rodados, Mercaderías y demás rubros que se especifican en el inventario general practicado el primero de Marzo del presente año con la intervención del Contador Público Nacional Dn.

Andrés S. Fiore; y el señor Humberto Lucio Signorelli, integra en Envases, según el citado inventario la suma de pesos diez mil y el saldo de pesos diez mil que restan de su aporte dentro de un año a contar de la fecha del presente contrato.

TERCERA.— El objeto de la sociedad consistirá: en la fábrica y venta al público de bebidas gaseosas y sus derivados y cualquier otro producto relacionado con su actividad, pudiendo aceptar consignaciones y representaciones (establecer sucursales en cualquier punto del país y/o extranjero, y realizar cualquier otra actividad comercial lícita que convenga a los intereses de la sociedad.

CUARTA.— La duración del presente contrato se fija en dos años a contar del día primero de Marzo del corriente año, dándose por válidas las operaciones y negocios realizados desde entonces, pudiendo prorrogarse por igual, menor o mayor periodo, si así lo resolvieran los socios de común acuerdo.

QUINTA.— El señor Pedro Juan Agustín y el señor Atilio Ramón Signorelli, serán los socios gerentes de la Sociedad y podrán realizar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social y que no comporten modificaciones del contrato social, así podrán realizar operaciones de cualquier naturaleza con cualquier Banco del país y del extranjero, tomar en préstamo dinero, u otros valores sin limitación de

tiempo ni cantidad, otorgar y firmar instrumentos privados y las escrituras públicas que fueren necesarios para el fiel cumplimiento de su mandato, entendiéndose que las facultades con feridas y que se puntualizan más arriba son meramente enunciativas y no imitativas. Los socios Gerentes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente con amplias facultades en todos los casos. La firma con el carácter de Gerentes de la sociedad no podrán utilizarlas en negocios extraños a la misma, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros.

SEXTA.— El día primero de Junio de cada año se practicará un Balance General sin perjuicio de los Balances de Comprobación de Sumas y Saldos mensuales. De las utilidades realizadas y líquidas de cada año se destinará el cinco por ciento para la reserva legal, hasta

alcanzar el diez por ciento del Capital Social. Además podrán crearse otras reservas y/o fondos de acuerdo a las leyes impositivas, tanto provinciales como nacionales, los criterios de valuación y amortización se conformarán también a dichas disposiciones. Si dentro de los treinta días de efectuado el Balance General no es observado por alguno de los socios, quedará automáticamente aprobado.

SEPTIMA.— Las utilidades realizadas y líquidas deducido el porcentaje anterior se distribuirán de la siguiente forma y proporción el treinta y cinco por ciento para el señor Pedro Juan Agustín Signorelli, el treinta y cinco por ciento para el señor Atilio Ramón Signorelli y el treinta restante para el señor Humberto Lucio Signorelli.

OCTAVA.— La cuota social podrá cederse de perfecto acuerdo con lo dispuesto por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El socio cedente notificará a la sociedad en la persona del Gerente y éste citará a asamblea general dentro de los treinta días de notificado.

NOVENA.— Si ocurrese el fallecimiento de alguno de los socios, los herederos o legatarios del socio fallecido se incorporarán automática-

mente a la sociedad. De existir varios herederos, los demás socios con la mayoría que determina el artículo doce de la citada ley podrán aceptar la unificación de la representación.

DECIMA - La sociedad podrá aumentar en cualquier época el Capital Social, conforme lo establece el artículo dieciocho de la Ley citada.

UNDECIMA.— Si algunos de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo fijado, el otro socio podrá adquirir las cuotas del socio saliente por el importe que resulte del último balance practicado más las

utilidades que pudieran corresponderle, desde la fecha de dicho Balance hasta la de su retiro.

DUODECIMA - En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará en la forma y modo que determinen los socios por simple mayoría de votos, la partición se hará de acuerdo al capital aportado por cada socio más las utilidades que le correspondieran.

DECIMOTERCERA - Todo lo que no está reglado por el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha precedentemente enunciados.

Sobresraspado - Junio - Vale -
PEDRO JUAN AGUSTIN SIGNORELLI —
ATILIO RAMON SIGNORELLI — HUMBERTO LUCIO SIGNORELLI.—

e) 3/6/57

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 15608 — A los efectos legales, se hace saber, por cinco días que la sociedad de hecho Gangemi Hnos. con domicilio en Cerrillos y Rosario de Lerma, se transformará en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de \$ 231.000 Doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional y se denominará Gangemi Hnos. S. R. L. y tendrá su asiento y domicilio en la localidad de Cerrillos de esta Provincia. Oposiciones: Escribano Julio Raúl Méndez. Alberdi 53 -1er. Piso -Of. 4.

e) 30/5 al 5/6/57.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 15620 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber al comercio y terceros en general, que el señor Camilo Muhamed transfiere a los señores César de Jesús Ola y Natalio Montellano Avilez el negocio de confitería denominado "BOSTON" ubicado en la calle Güemes esquina Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones ante el Juez de Paz de Rosario de la Frontera.

e) 3 al 12/6/57.

Nº 15619 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Juan Wizny transfiere a favor del señor Ali Hasam el negocio de almacén instalado en la calle Lerma Nº 799 de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor.

Para oposiciones dirigirse a España 339. Salta. JUAN WIZNY, Vendedor.— ALI HASAM, Comprador.—

e) 3 al 7/6/57.

COMERCIAL

Nº 15629 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que, por resolución del Directorio de "Viñuales, Royo, Falacio y Compañía Sociedad Anónima — Comercio e Industrial", mediante escritura Nº 223 otorgada ante el suscrito escribano con fecha 31 de Mayo úl-

timo, se autorizó la emisión de dos nuevas series de acciones ordinarias, clase B, por un valor de \$ 500.000.—, cada serie o sea un total de \$ 1.000.000.— m/n. — Salta, Junio 3 de 1957.

A. PENALVA, Escribano.—

e) 4/6 al 10/6/57.

Nº 15614 — DESTILERIAS BODEGAS Y VINEDOS "JOSE COLL" COMERCIAL I. I. F. Soc. ANONIMA

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el DIRECTORIO HA RESUELTO EMITIR LA SEGUNDA Y TERCERA SERIE DE CAPITAL, ENCONTRANDOSE LA PRIMERA TOTALMENTE SUSCRIPTA E INTEGRADA LEGALMENTE.

SECRETARIO.

e) 31/5 al 4/6/57.

SECCION AVISOS

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es

obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº

11.122 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A
1957